

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO es una fundación comprometida con la alta calidad, consciente de las implicaciones del Tratamiento de Datos Personales en Colombia y por ello, efectúa su actividad conforme a los principios y directrices contenidas en el Estatuto para la Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), los Decretos que lo reglamentan y la guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio, garantizando a sus clientes, proveedores, empleados y público en general el derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales que por motivos es o laborales sean suministrados a la fundación.

Con miras a proteger y asegurar a los titulares de datos personales un debido tratamiento de su información, **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, expide la presente Política de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de la normativa existente, promoviendo los principios de finalidad, sujeción a la legalidad, libertad, veracidad, confidencialidad, disponibilidad, circulación restringida, seguridad y manejo adecuado de la información personal, de que trata la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Esta política busca garantizar que las personas naturales y jurídicas con las que interactúa la fundación conozcan las finalidades y condiciones de uso y tratamiento que de los datos personales se realizan en el desarrollo del objeto social, se informe sobre quiénes son los encargados y responsables del tratamiento de sus datos, y se de conocer cuales con los instrumentos para que ejerciten el derecho de decisión y control que tienen sobre la información, uso y destino de sus datos personales.

Con el fin de que los destinatarios de este Manual tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo de la misma, en el punto número 3 “*DEFINICIONES*”, se incluyen las definiciones que trae la 1581 de 2012, las normas que la adicionan complementan, compilan o reglamentan

1. OBJETIVO

Establecer las medidas relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales en término de recolección, uso, almacenamiento y eliminación, teniendo como base las disposiciones recogidas en la ley 1581 de 2012, con el propósito de proteger los derechos de las personas naturales y jurídicas que suministren sus datos personales, en desarrollo de una relación civil, o laboral constituida con nuestra fundación.

2. ALCANCE

El Sistema Integrado de Protección de Datos aplica a las bases de datos que se encuentren bajo la administración de **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, susceptibles de ser conocidas por ésta en virtud de las relaciones es desarrolladas con las demás personas naturales y/o jurídicas en el mercado, y sus políticas le son aplicables a todos, directivos, empleados en general, clientes, proveedores y contratistas de la fundación. Además, se señalan los responsables identificados en el presente documento o los que lo adicionen, modifiquen y complementen. Asimismo, estas políticas aplican también a las fundaciones con las cuales que decidan adelantar procesos de contratación con **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, y que en razón a ello eventualmente tengan acceso a datos personales.

3. DEFINICIONES

3.1 Archivo

Conjunto de datos grabados como una sola unidad de almacenamiento que contenga datos personales.

3.2 Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

3.3 Aviso de privacidad

Comunicación escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de la información que le serán aplicables.

3.4 Base de Datos

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

3.5 Dato Personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

3.6 Dato Público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva

3.7 Datos Sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueden generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y los datos biométricos.

3.8 Encargado del Tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

3.9 Responsable del Tratamiento

Sera la fundación, quien tendrá la facultad de decidir sobre la base de datos y /o el tratamiento de los datos.

3.10 Titular

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

3.11 Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o eliminación.

3.12 Aviso de Privacidad

Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3.13 Transferencia

La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

3.14 Transmisión

Tratamiento de datos personales implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO como responsable del tratamiento de los datos personales, mediante Acta del 30 de

septiembre de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio de Medellín el 07 de noviembre de 2024, con el No. 4345, del Libro I, se constituyó como entidad sin ánimo de lucro denominada SUEÑOS POSIBLES PDREAMS, con sigla: P-DREAMS. Sus datos Generales son:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIO	901887729-5
DIRECCIÓN DE CORREO FÍSICO	CARRERA 43ª 19-17 OF 318, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	cfpdreams@gmail.com
TELÉFONO	+57 3204733810
PAGINA WEB	https://fundacionpdreams.org/

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ha designado a un responsable de la protección de datos dentro de la fundación, denominado **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**. Esta función está a cargo de la Dirección administrativa de la fundación

4.1 DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL DATOS.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO será el responsable del Tratamiento de los datos personales y en tal condición adquiere las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan Riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

4.2 DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ha designado a un responsable de la protección de datos dentro de la fundación, denominado OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del Sistema Integrado de Protección de Datos al interior de la fundación es el representante legal. Este es el encargado de velar y monitorear el sistema integrado de protección de datos, rendir informes periódicos a la junta directiva y establecer responsabilidades específicas para cada una de las demás áreas de la fundación.

Dentro de las funciones a su cargo se encuentran:

- a) Promover la elaboración. Estructuración, administración e implementación de un sistema que permita administrar los riesgos de tratamientos de datos personales.
- b) Coordinar la definición e implementación de los controles del programa integral de gestión de datos personales, estableciendo para ello evaluaciones y revisión permanente al programa.

- c) Servir de enlace y coordinar con las demás áreas de la fundación para asegurar una implementación transversal del programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- d) Impulsar una cultura de protección de la fundación.
- e) Mantener un inventario de las bases de datos personales en poder la fundación y clasificarlas según su tipo.
- f) Registrar las bases de datos de la fundación en el registro nacional de bases de datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la SIC
- g) Obtener las declaraciones de conformidad con la SIC cuando sea requerido.
- h) Revisar los contenidos de los contratos de transmisiones internaciones de datos que suscriba con encargados no residentes en Colombia.
- i) Analizar las responsabilidades de cada cargo de la fundación, para diseñar un programa de entrenamiento en protección de datos personales específico para cada uno de ellos.
- j) Realizar un entrenamiento general en protección de datos personales para todos los empleados de la fundación.
- k) Realizar el entrenamiento necesario a los nuevos empleados, que tengan acceso por las condiciones de su empleo, a datos personales gestionados por la fundación.
- l) Integrar las políticas de protección de datos dentro de las actividades de las demás áreas de la fundación (talento humano, seguridad, call center, gestión de ventas y compras entre otros)
- m) Medir la participación, y calificar el desempeño en los entrenamientos de protección de datos.

- n) Requerir que, dentro de los análisis de desempeño de los empleados, se encuentre haber contemplado satisfactoriamente el entrenamiento sobre protección de datos.
- o) Velar por la implantación de planes de auditoría interna para verificar el cumplimiento de sus políticas de tratamiento de la información personal.
- p) Acompañar y asistir a la fundación en la atención de las visitas y los requerimientos que realice la SIC.
- q) Realizar el seguimiento al programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- r) Rendir informes periódicos a la Gerencia General sobre las funciones asignadas.
- s) Conocer y direccionar al área encargada la atención de peticiones, consultas y reclamos ante cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir dato y revocar la autorización.

En **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** serán también Responsables todos los empleados o contratistas de la fundación, en atención a sus responsabilidades descritas en el manual de perfiles y funciones de la fundación y los demás documentos que se realicen en cumplimiento del Sistema de Protección de Datos.

4.3 DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, informa a los titulares del tratamiento de datos personales que los derechos que pueden ejercer de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, son los siguientes:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer,

entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5.4 DEBERES DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El Titular de los datos personales deberá mantener actualizada su información y garantizar en todo momento a **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** su veracidad. La fundación no se hará garante, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información entregada por el Titular de los datos.

5.5. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO pone a disposición todos los recursos humanos y tecnológicos necesarios para brindar seguridad y confidencialidad a los datos personales que tiene en su poder. En todo caso, verificará cuando corresponda la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades en los casos pertinentes.

6. PROCEDIMIENTO

6.1 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO asume el compromiso de respetar, entender y desarrollar de manera armónica los principios establecidos en el artículo 4° de la ley 1581 de 2012 durante el tratamiento de los datos personales.

- a) **PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

- e) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

6.2 FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, cuenta con cinco (5) bases de datos en las cuales trata los datos personales de sus: Constituyentes, donantes y clientes, proveedores, empleados o contratistas

(personal requerido), visitantes o usuarios o beneficiarios. En general, toda la información recolectada y tratada por la fundación tiene como finalidad principal desarrollar el objeto social. Los datos personales que se recogen se incluyen en bases de datos y la finalidad y tratamiento de estas dependen de la calidad de los usuarios. En términos generales, los datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

6.2.1 BASES DE DATOS DE CONSTITUYENTES

Los datos e información personal relacionada a los Constituyentes de **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** será considerada información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal. El acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el Código de Comercio y las disposiciones complementarias.

DATOS QUE SE RECOGEN.	FINALIDAD
Nombres, apellidos, tipo de identificación, número de identificación, Dirección de residencia, ciudad, departamento, teléfono, celular, e-mail.	Los Datos Personales de los Constituyentes son utilizados para: 1. Actualización de estatutos y Cámara de Comercio. 2. Convocatoria a asambleas de Constituyentes.

6.2.2 BASE DE DATOS DEL PERSONAL (EMPLEADOS Y CONTRATISTAS)

Son las bases de datos manuales o automatizados que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza pública y privada de las personas naturales que se vinculan laboralmente a la fundación, indistintamente de que esta se realice a través de un contrato laboral o de una prestación de servicios, incluso por medio de un outsourcing. Los datos de carácter privado consignados en esta base de datos requieren la autorización de su Titular. Dichas bases de datos pueden contener información sensible, por lo que será usada solo para los fines en que ha sido encomendada.

DATOS PERSONALES QUE SE RECOGEN	FINALIDAD
Nombres, apellidos, tipo de identificación, fecha de expedición, ciudad y departamento de expedición, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, dirección de residencia, ciudad, departamento, teléfono, perfil sociodemográfico, fechas de ingreso a la fundación, tipo de contrato, fecha de terminación, número de prorrogas, estudios: primaria, bachillerato, universitarios, otros. Composición familiar: nombres completos de los hijos, padres,	1. seleccionar, evaluar y ejecutar contratos. 2. comprobación de la idoneidad profesional; verificación de antecedentes legales, disciplinarios y afines; manejo de las relaciones con las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás entidades afines 3. Busca tener actualizada la información de los funcionarios con el fin de que la relación laboral se desarrolle de manera adecuada y de la mano con el área de bienestar. 4. Los datos de contacto pueden ser compartidos con las entidades como entidades financieras, cajas de compensación familiar, o terceras entidades jurídicas o personas naturales, con el fin de que los empleados puedan tener acceso a los beneficios que mediante alianzas y desde el área de talento humano o la gerencia se logren consolidar como políticas de bienestar laboral. 5. El desarrollo de las actividades derivadas del contrato laboral.

hermanos, esposos, edades. certificados de aptitud médica, celular, e-mail.	6. Comunicar el Plan de contingencia cuando el empleado forme parte de este plan y en general todo el Sistema de Gestión y seguridad en el trabajo. 7. Para la expedición de certificados tributarios o laborales 8. Compartir la información de los empleados con las autoridades de supervisión y organismos de control. 9. Compartir la información de los empleados con Fondos de Pensiones y Cesantías, Entidades Promotoras de Salud, Cajas de Compensación, para la afiliación y retiro de las mismas. 10. Efectuar los pagos, cobranza en caso de ser necesario por préstamos que realice la fundación al personal, 11. Compartir información para referencias es o laborales. 12. Procesos de selección, vinculación, gestión de desempeño de funciones y comunicaciones, retiro o terminación de las relaciones jurídicas que tenga con sus empleados, exempleados, aspirantes a cargos, practicantes, pasantes, entre otros. 13. Compartir la información de los empleados con diferentes entidades cuando el empleado así lo solicita. 14. Consulta y verificación de información en centrales de riesgos. 15. Conservación de un registro histórico de las personas que tuvieron un vínculo laboral con la fundación; acceso a la historia clínica ocupacional y a todos aquellos datos que en ella se registren; entre otras finalidades que sean especificadas en cada una de las autorizaciones. 16. Gestión de los diferentes programas de bienestar de recurso humano y planes de beneficios 17. Las demás finalidades propias de la gestión laboral.
--	--

	18. Realizar programas y actividades de formación y capacitación.
--	---

6.2.3 DONANTES Y CLIENTES

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales o jurídicas que mantienen un vínculo contractual o son donantes de la Fundación y, cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales y legales estipuladas por **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** para la adquisición de servicios y bienes demandados por la fundación en el desarrollo del objeto social y la actividad económica de la fundación o por donaciones que se reciban.

Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados, sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales.

DATOS PERSONALES QUE SE RECOGEN	FINALIDAD
Nombres, apellidos, tipo de identificación, ciudad y departamento, teléfono fijo, dirección de oficina, dirección de correspondencia, celular, referencias, información financiera.	1.Desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los productos y/o servicios contratados 2. Evaluar, mantener, mejorar y profundizar la relación contractual, incluyendo el ofrecimiento de nuevos productos y/o servicios relacionados con los productos y/o servicios contratados; 3. Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible en los Operadores de Información o cualquier otra persona entidad u fundación que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades;

	4. Medir el nivel de satisfacción respecto de los productos y/o servicios contratados; 5. Hacer estudios estadísticos o de comportamiento sobre gustos y preferencias respecto de los productos y/o servicios contratados; 6. Realizar prospección, con el fin de identificar las necesidades y gustos a satisfacer con los productos y/o servicios a ser ofrecidos. 7. Compartir información con entidades bancarias, centrales de riesgos, o proveedores de la fundación, ubicadas dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el fin de que sean ofrecidos sus productos o servicios es mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares, así como para desarrollar actividades de conocimiento del cliente, campañas es, publicitarias, y marketing. 8. Compartir información con aliados es y estratégicos, para darles a conocer la información sobre los productos y/o servicios contratados, con los cuales se busca desarrollar ofertas de valor. 9. Compartir los datos relativos a la información financiera, lo cual incluye el uso y la actualización de los datos de contacto, con firmas especializadas en labores de cobranzas para que adelanten la gestión de cobro y recaudo de las obligaciones contraídas. 10 Consultar, solicitar y/o verificar el comportamiento , crediticio, financiero, y de servicios en los Operadores de Información o cualquier otra persona, entidad u fundación que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades,
--	--

	para los siguientes objetivos: (i) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza; (ii) monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, , y de servicios, con el objetivo de evaluar los riesgos derivados de una relación contractual vigente; (iii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones es o estadísticas; (iv) realización de gestión de cobranza que se deriven del incumplimiento de las obligaciones adquiridas, lo cual incluye la actualización de los datos de contacto, y (v) desarrollo de herramientas que prevengan el fraude, y las acciones o prácticas corruptas, así como aquellas que permitan conocer características de comportamiento financiero y crediticio. 11. Compartir, divulgar, procesar y reportar ante los Operadores de Información o cualquier entidad o persona autorizada por la ley, la información relacionada con el nacimiento, modificación, ejecución, cumplimiento y/o incumplimiento, cesión y extinción de las obligaciones contraídas con la fundación. 12. Validar que no esté incluido en la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional en la que se publiquen los datos de las personas internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfico, terrorismo o su financiación, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.
--	---

	13. las demás finalidades propias de la gestión .
--	--

6.2.4 PROVEEDORES

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales o jurídicas que mantienen un vínculo contractual y, cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** para la adquisición de servicios y bienes demandados por la fundación en el desarrollo del objeto social y actividad económica de la fundación.

Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados, sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales.

DATOS QUE SE RECOGEN	FINALIDAD
Razón Social o Nombre Completo del Proveedor, Nit o Cedula, Nombre del Representante, Legal, Dirección, Ciudad, Teléfono, Correo Electrónico, Celular, Información Contable y Tributaria, Referencias es.	1. Tener información actualizada, sólida y suficiente acerca de las personas que tienen la calidad de Proveedores. 2. Seleccionar, evaluar y ejecutar contratos. 3. Comunicar al proveedor las novedades y modificaciones de productos adquiridos y/o servicios contratados. 4. validar que no esté incluido en la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional. en la que se publiquen los datos de las personas internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfico, terrorismo o su financiación, lavado de activos, tráfico

	de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras. 5. Establecimiento de canales de comunicación con el titular, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas. 6. Crear y realizar seguimiento a las órdenes de compra. 7. Gestionar pago a proveedores 8. Solicitar propuestas y cotizaciones. 9. Evaluar la calidad de los productos y desempeño de productos y servicios contratados. 10. Entrega de los datos personales de sus usuarios, clientes, contratistas, proveedores, empleados, distribuidores, prestadores de servicio y otros terceros a entidades radicadas en Colombia o en el exterior, sean públicas o privadas.
--	--

6.2.5 VISITANTES Y/O USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS:

Son las bases de datos manuales o automatizados, que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas naturales en calidad de usuarios o visitantes o beneficiarios a las instalaciones de la fundación o en los sitios donde se desarrollen actividades en cumplimiento del objeto social de **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**. También tendrán esta calidad las personas naturales o jurídicas que interesada en uno o varios de los productos o servicios que ofrece la fundación, pero que no necesariamente se vincula formalmente a estos en calidad de cliente. Dichas bases de datos pueden contener información sensible, por lo que será usada solo para los fines en que ha sido encomendada.

DATOS QUE SE RECOGEN	FINALIDAD
Nombres, apellidos, número de identificación, consentimientos informados de Padres de familia en caso de menores de edad.	1. Control de ingreso y salidas a las instalaciones de la fundación o en los sitios donde se desarrollen actividades en cumplimiento del objeto social. 2. hacer estudios estadísticos o de comportamiento sobre gustos y preferencias respecto de los productos y/o servicios contratados. 3. Realizar prospección, con el fin de identificar las necesidades y gustos a satisfacer con los productos y/o servicios a ser ofrecidos. Compartir información con aliados es y estratégicos, para darles a conocer la información sobre los productos y/o servicios ofrecidos, con los cuales se busca desarrollar ofertas de valor. 4. Entrega de los datos personales de sus usuarios, clientes, contratistas, proveedores, empleados, distribuidores, prestadores de servicio y otros terceros a entidades radicadas en Colombia o en el exterior, sean públicas o privadas.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO podrá enviar a sus empleados, contratistas, clientes, proveedores y público en general correos electrónicos, mensajes de texto para fines de gestión , laboral, jurídicos, envío estados de cuenta de cartera, realización de actividades de cobranza, recaudo, consultas, verificaciones, control y habilitación de medios de pago, publicidad, ofertas, y podrá igualmente realizar tomas de fotografías y videos en eventos promocionales, al ingreso a las instalaciones de la fundación o en los sitios donde se desarrollen actividades en cumplimiento del objeto social, envío de información

sobre productos, suvenires, servicios, regalos, control de programas de referidos. Entre otras finalidades inherentes al desarrollo del objeto social.

Las actividades de Tratamiento de datos personales podrán ser realizadas por **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** a través de correo físico, correo electrónico, teléfono fijo, sitio web, teléfono celular o dispositivo móvil, vía mensaje de texto, fax, redes sociales, encuestas o a través de cualquier otro medio de comunicación ampliamente conocido, dando cumplimiento a lo previsto en la normativa vigente.

7. FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El proceso de recolección se realizará mediante el diligenciamiento de solicitudes de vinculación a las bases de datos, encuestas o formularios de forma telefónica, digital o presencial, así como las planillas de asistencia a eventos, sin perjuicio de las condiciones particulares que apliquen en cada una de las finalidades por las cuales es recogido el dato personal. A partir del momento en que el Titular de los datos personales autorice a **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** para la recolección y Tratamiento de sus datos personales, estos podrán usarse en el desarrollo de sus actividades es y laborales.

8. CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO conservará los datos personales como en sus repositorios manuales y digitales, teniendo en cuenta el nivel de riesgo, tomará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias, para garantizar a los Titulares de la información, la privacidad, confidencialidad y seguridad de los datos entregados, evitando la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento por parte de terceros. La fundación dando aplicación al principio de autonomía, se reserva la facultad de mantener y catalogar como confidencial la información que reposa en sus bases de datos.

8.1 AUTORIZACIÓN

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** recogerá los datos personales siempre que obtenga previa autorización informada y expresa del Titular, la cual estará redactada en lenguaje claro y sencillo, y deberá ser obtenida por cualquier medio escrito, físico, digital o electrónico que pueda ser objeto de consulta.

La autorización se limita a aquellos datos personales que son pertinentes o adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normativa vigente y al sistema integrado de protección de datos de la fundación.

Al momento de solicitar al Titular la autorización, **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** deberá informarle de manera clara y expresa los datos personales que serán recolectados y las finalidades específicas a las cuales serán sometidos, así como los derechos que tiene como Titular y los medios a través de los cuales puede ejercitarlos.

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier dato personal sensible solicitado por la fundación.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO contará con previa autorización y notificación del Titular, a efectos de reportarlo ante las Entidades CFIN, DATA CREDITO y PROCREDITO o cualquier otra entidad de riesgo crediticio existente o por existir.

8.2 CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: (i) datos o bases de datos de naturaleza pública, (ii) información requerida por mandato de autoridades administrativas o por orden judicial, (iii) casos de urgencia médica o sanitaria, (iv)

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, entre otros de naturaleza pública.

Toda la información referente a las autorizaciones deberá ser conservada, utilizando mecanismos y herramientas que permitan mantener la información y su trazabilidad.

9. MANEJO DE DATOS SENSIBLES.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO realiza el proceso de recolección y tratamiento de datos sensibles, entendiéndose por este como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueden generar circunstancias discriminatorias, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y los datos biométricos.

El manejo de datos sensibles, entre ellos la obtención de la huella digital o uso de otros mecanismos biométricos, requiere de una autorización previa y expresa expedida por el titular de la información, bien sean clientes, contratistas, proveedores, empleados, o terceros. La fundación los recolecta con los fines antes enunciados en las diferentes gestiones laborales, es, financieros, control y verificación de la identificación del titular.

9.1 TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes. El tratamiento de estos deberá estar estrictamente autorizado por parte del representante legal (Padre, madre, tutor) para su manejo, con las excepciones de ley.

10. USO DE IMÁGENES Y VIDEOS

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO informa sobre la existencia de mecanismos de seguridad adoptados mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia. De acuerdo con lo anterior, se cuenta con un sistema de videovigilancia instalado en diferentes sitios al interior de sus instalaciones y oficinas o en los sitios donde se desarrollen actividades en cumplimiento del objeto social, el cual es utilizado para fines de seguridad de los productos elaborados, así como de sus empleados y visitantes.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO garantiza que la información recolectada se utilizará para los fines de la fundación, en cumplimiento de los estándares exigidos por las normas internacionales en la fabricación de alimentos como parte del proceso de certificación, la seguridad de las personas y de los bienes e instalaciones o en los sitios donde se desarrollen actividades en cumplimiento del objeto social. Ese documento es para uso exclusivo de **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, se prohíbe su reproducción total o parcial, salvo las excepciones contempladas en la ley.

11. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean indispensables para dotar de seguridad sus bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento.

Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, pero no se limitan, a:

- a) Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual laboral con los empleados.
- b) Se cuenta en el sistema con una carpeta denominada Pública, la cual es sensible para restringir acceso; cuenta con permisos específicos y claves.

- c) No se permitirá que las bases de datos que contienen información de los titulares estén disponibles para acceso a través de internet u otros medios de comunicación masiva e implementará las medidas técnicas necesarias para controlar el acceso solamente a las personas autorizadas.
- d) Restricción interna a las bases de datos físicas solo al personal autorizado por medio de protocolos de acceso.

12. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el régimen General de Protección de Datos Personales de Colombia, **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** procederá a corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales a solicitud del titular o su representante, con el lleno de los datos señalados en el Procedimiento para el ejercicio del derecho de los titulares de los datos personales.

Si la solicitud resulta incompleta, **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la fecha de su recepción, para que subsane las fallas. La información requerida debe ser presentada por el solicitante dentro de los dos (2) meses siguientes al requerimiento; si no lo hace, se entenderá que operó la figura del desistimiento tácito. El término máximo que tiene **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** para atender la solicitud, es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Parágrafo. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

El procedimiento e instrumentos para que los Titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información ante **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** deberán dirigirse a los canales de comunicación de la información:

DIRECCIÓN DE CORREO FÍSICO	CARRERA 43ª 19-17 OF 318 DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	cfpdreams@gmail.com
TELÉFONO	+ 57 3204733810
PAGINA WEB	https://fundacionpdreams.org/

13. DE LAS CONSULTAS Y RECLAMOS

Las consultas realizadas por el Titular de los datos personales o sus causahabientes, serán atendidas por **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** en un término máximo de diez (15) días hábiles contados a partir del recibo de la respectiva solicitud, los cuales se podrán prorrogar por un término máximo cinco (8) días hábiles, debiendo **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** informar previamente al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en estas políticas, podrán presentar un reclamo ante el **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al REPRESENTANTE LEGAL en su calidad de OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS, a los canales de comunicación ya suministrados, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, el cual se podrá prorrogar por un término máximo de ocho (8) días hábiles, cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, debiendo el área de servicio al cliente informar al interesado los motivos de la demora.
3. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
4. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
5. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

13.1. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El titular, causahabiente deberá agotar en primer lugar este trámite de “consulta” o “reclamo” directo, antes de dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio SIC a formular una queja.

14. AVISO DE PRIVACIDAD

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO cuenta con un Aviso de Privacidad, que contiene la información exigida por la norma, el cual será comunicado al Titular de Datos Personales a través de sus medios de comunicación. Para facilitar la divulgación, su contenido podrá ser incluido dentro de la autorización.

14.1 TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO en el desarrollo de su objeto social establece vínculos y alianzas con otras personas naturales o jurídicas corresponsables del Tratamiento de los datos personales. En estos casos, la fundación extenderá a estas relaciones las obligaciones establecidas en estas políticas para los responsables y encargados del Tratamiento y suscribirá los respectivos contratos de transmisión de datos personales para dar Tratamiento a nombre del responsable a lo datos personales, conforme a los principios que los tutelan, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que contengan datos personales y guardar confidencialidad respecto del Tratamiento.

14.2 DATOS PERSONALES RECOLECTADOS ANTES DE LA ADOPCIÓN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO cumplirá con el aviso de solicitud de autorización exigido por la normativa vigente en materia de protección de datos, con el fin de continuar dando Tratamiento a las bases de datos conformadas antes de la vigencia de la Ley 1581 de 2012, por intermedio de los canales establecidos en estas políticas.

15. INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO cuenta con un “Manual de Sistema Integrado de Protección de Datos”, para asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de habeas data y manejo adecuado de la información, en este manual además de contener la política de tratamiento que aquí se expone, establece la estructura organizacional para la gestión de Ley de Protección de Datos, la gestión del riesgo del tratamiento de datos personales, las políticas internas de la fundación para la protección de datos personales y el manual de políticas de seguridad de la información.

16. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO almacena en archivos físicos o repositorios electrónicos la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

17. ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO actualiza de manera permanente sus bases de datos de conformidad con lo señalado en la ley de tratamiento de datos personales.

19. ENTRADA EN VIGENCIA, PERIODO DE VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

La presente política iniciará su vigencia el día 01 del mes de AGOSTO del año 2025 y tendrá validez mientras **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** ejerza su objeto social en Colombia, o hasta que la ley disponga asunto en contrario o diferente.

Esta política podrá ser modificada en cualquier momento de forma unilateral por parte de la fundación **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** debiendo dar a conocer oportunamente a los Titulares de los datos personales, dichas modificaciones.

Las políticas, según instructivo que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, serán publicadas de acorde por lo establecido por dicha Entidad.

20. DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y EL MANUAL

La difusión se realiza a través de los siguientes medios:

- Publicación en el SGC de los documentos de la política de tratamiento y protección de datos personales.
- Se presenta en la inducción y reinducción del personal.
- Capacitación a través de la plataforma WEB.
- En todos los formatos codificados de la fundación donde se soliciten datos personales se debe incluir la leyenda:

“AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO le informa que los datos personales recopilados en este documento que usted nos autoriza a tratar se utilizan para certificar la prestación de nuestros servicios. Además de las finalidades establecidas en su Manual de Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicadas que puede ser consultada en nuestra página web <https://fundacionpdreams.org/>. Todo ello en concordancia con ordenado por la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.”

- En los formatos establecidos para las visitas se incluirá la siguiente leyenda:

“SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO le informa que los datos personales suministrados por usted en el registro de su visita y los cuales nos autoriza a tratar, se utilizan para las finalidades específicas para las cuales usted nos otorga su autorización, además de las establecidas en nuestras

Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, que pueden ser consultadas en nuestra página web <https://fundacionpdreams.org/>”

- En las llamadas telefónicas donde se soliciten datos personales se le debe informar a los usuarios lo siguiente:

*“**SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** le informa que los datos personales suministrados por usted durante esta llamada y los cuales nos autoriza a tratar, se utilizan para las finalidades específicas para las cuales usted nos otorga su autorización, además de las establecidas en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cuales puede consultar en nuestra página web <https://fundacionpdreams.org/>”*

- En diferentes áreas de la infraestructura de **SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** se encuentra el siguiente mensaje:

“EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LE INFORMA QUE ESTE EDIFICIO SE ENCUENTRA VIGILADO CON CAMARAS DE SEGURIDAD”

- En los puntos donde se solicitan datos biométricos se instala el siguiente aviso:

“EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES SUEÑOS POSIBLES PDREAMS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LE INFORMA QUE LOS DATOS BIOMETRICOS QUE USTED NOS SUMINISTRA SON UTILIZADOS PARA SU SEGURIDAD”.